



Central Unitaria de Trabajadores Auténtica

CUT - AUTENTICA

Fundada el 13 de Octubre de 2000 - Personería Gremial N° 79

Afiliada a la CSI - CSA

cutautentica@hotmail.com - www.cutautentica.org.py

Fulgencio R. Moreno 566 c/ Paraguari Asunción, Paraguay Teléfono Fax: 451 212

Asunción, 18 de febrero de 2015

Referencia: Nota CUT-A.028.15

Señor Horacio Cartes
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Asunción, Paraguay

Nos dirigimos a usted, en nombre y representación de la **Central Unitaria de Trabajadores Auténtica** (CUT-Auténtica), con el objeto de expresarle cuanto sigue:

El Sindicalismo Mundial se encuentra movilizado este miércoles 18 de febrero, fecha designada por la *Confederación Sindical Internacional (CSI)* y la *Confederación Sindical de Trabajadoras/es de las Américas (CSA)*, como el "**Día de Acción Mundial en Defensa del Derecho de Huelga**", derecho que hoy soporta un ataque frontal de grupos de empleadores en la OIT.

El Derecho de Huelga es un cimiento sólido y fundamental de la Democracia y de la Justicia Social. Cuando los empleadores se niegan a negociar con los trabajadores y trabajadoras, cuando un Gobierno se convierte en una dictadura, el pueblo puede declararse en huelga para contrarrestar el dominio y el privilegio de unos pocos, buscando someter a la mayoría de la población.

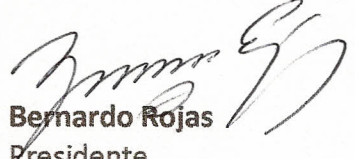
Este derecho fundamental de las trabajadoras y trabajadores, sigue siendo lo único que se interpone a la injusticia y a la explotación. La Libertad Sindical (Convenio 87 de la OIT, Ratificado por nuestro país), es el corolario del Derecho a la Huelga y la **Constitución de nuestra República lo consagra en el Art. 98.**

La Central Unitaria de Trabajadores Auténtica le insta, Señor Presidente; reafirmar postura de su gobierno en favor del Derecho a la Huelga.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le saludamos atentamente.


Victor Ferreira
Secretario General




Bernardo Rojas
Presidente

BR/gc



**PRESIDENCIA
DE LA
REPÚBLICA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SISTEMA OFICIAL DE CORRESPONDENCIA DE LA PRESIDENCIA - SIGOB

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2015/00921**
- Fecha y hora de recepción: 19-feb-2015 / 11:24:13
- Este documento fue registrado por: Orué, Francisco



Para consultas favor comunicarse al teléfono (021) 4140360

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL Y CABINETE CIVIL



Central Unitaria de Trabajadores Auténtica

CUT - AUTENTICA

Fundada el 13 de Octubre de 2000 - Personería Gremial N° 79

Afiliada a la CSI - CSA

cutautentica@hotmail.com - www.cutautentica.org.py

Fulgencio R. Moreno 566 c/ Paraguairí Asunción, Paraguay Teléfono Fax: 451 212

Asunción, 18 de febrero de 2015

Referencia: Nota CUT-A.029.15

Señor

Guillermo Sosa Flores, Ministro

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, Paraguay

MESA DE ENTRADA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
N° DE ENTRADA: 5532
FECHA: 19-02-2015
HORA: 09:34
RECIBIDO POR: *[Firma]*
COPIA DE FIRMA: *[Firma]*

Nos dirigimos a usted, en nombre y representación de la **Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-Auténtica)**, con el objeto de expresarle cuanto sigue:

El Sindicalismo Mundial se encuentra movilizado este miércoles 18 de febrero, fecha designada por la *Confederación Sindical Internacional (CSI)* y la *Confederación Sindical de Trabajadoras/es de las Américas (CSA)*, como el "**Día de Acción Mundial en Defensa del Derecho de Huelga**", derecho que hoy soporta un ataque frontal de grupos de empleadores en la OIT.

El Derecho de Huelga es un cimiento sólido y fundamental de la Democracia y de la Justicia Social. Cuando los empleadores se niegan a negociar con los trabajadores y trabajadoras, cuando un Gobierno se convierte en una dictadura, el pueblo puede declararse en huelga para contrarrestar el dominio y el privilegio de unos pocos, buscando someter a la mayoría de la población.

Este derecho fundamental de las trabajadoras y trabajadores, sigue siendo lo único que se interpone a la injusticia y a la explotación. La Libertad Sindical (Convenio 87 de la OIT, Ratificado por nuestro país), es el corolario del Derecho a la Huelga y la **Constitución de nuestra República lo consagra en el Art. 98.**

La Central Unitaria de Trabajadores Auténtica le insta, Señor Ministro; reafirmar postura de su gobierno en favor del Derecho a la Huelga.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le saludamos atentamente.

[Firma]
Victor Ferreira
Secretario General



[Firma]
Bernardo Rojas
Presidente

BR/gc